



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE COMETIDO A LA
CIUDAD DE CONCEPCION A DON
RODRIGO RIQUELME ALARCON**

DECRETO N° 729
CHILLÁN VIEJO, 15 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 08/04/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para don **RODRIGO RIQUELME ALARCON**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 13/04/2010.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don **RODRIGO RIQUELME ALARCON**, funcionario a Honorarios por Prestación de Servicios, a la ciudad de **CONCEPCION** el día 13/04/2010, a fin de Retirar Bases del Programa de Becas a Microempresas.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 13/04/2010, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES ALDO VALDES
MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal